

0000029181

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1129

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2400

Período: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 10 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 10 de abril de 2018 08:47

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Natural	162678	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	1304938226	ALVIA MEDRANDA MANUEL GREGORIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1307524643	MERO CALDERON MARIA CLARITA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Nombre del Cantón:

GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 07 de octubre de 2016

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4130463000	10/04/2018 8:54:09	66103	0.0129HAS	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL PARAÍSO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTÓN MANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 10.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 10.0 M RUMBO N 82 31 09 W CON ALONZO SANTANA MARIA DIOSELINA. ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 13.0 M RUMBO S 6 11 38 W CON ALONZO SANTANA MARIA DIOSELINA. OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 13.0 M RUMBO N 6 08 48 E CON ALVIA MERO JENNIFER. CON UN AREA TOTAL DE 0.0129 HAS.

Dirección del Bien: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA

Superficie del Bien: 0.0129HAS

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN, PROVIDENCIA NUMERO DE ADJUDICACION 1610M02263 LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA

Lo Certifico:

AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)

1810500069

0000029182

Oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0391-OF

Portoviejo, 21 de diciembre de 2017

**Asunto: SOLICITANDO REGISTRO Y CATASTRO DE PROVIDENCIA DE
ADJUDICACION.**

Señor. Abogado
George Bethsabe Moreira Mendoza
Registrador de la Propiedad del Cantón Manta
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me es grato expresarle un extensivo saludo y a la vez exponerle lo siguiente:

Si bien es cierto el Art. 70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, no establece la protocolización de las providencias de adjudicación, disponiendo que sean remitidas directamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para su catastro y registro, con cargo al adjudicatario.

Al respecto de la protocolización, la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos mediante oficio Nro. DINARDAP-DINARDAP-2017-3865-OF, dirigido a la ex Ministra de Agricultura y Ganadería, da contestación y expone su criterio el mismo que en las conclusiones expresa: "El "acto administrativo de adjudicación" cumple con las dos finalidades de la protocolización, tiene el efecto de dar constancia ante terceros de su existencia al estar conservado en un registro público, y tiene el carácter de estar emitido conforme las vigentes, es decir bajo el principio de legalidad y ejecutoriedad, por ende al ser emitidos por una entidad pública se cumple además con el principio de seguridad jurídica. Por lo tanto no sería necesaria su protocolización ante notario público."

Por otro lado mediante resolución de fecha 14 de agosto de 2012 y su ampliación del 17 de agosto del mismo año, dictada dentro de la Medida Cautelar Constitucional No. 286-2012 por la Jueza Sexta de Trabajo de la provincia de Pichincha, en el que se dispone que los trámites de protocolización, catastro y registro de las providencias de adjudicación otorgadas por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se realicen bajo título gratuito y sin ningún costo por los señores Notarios, Directores de Catastro y Registradores de la Propiedad del País.

En tal virtud y consecuentemente al estar vigente la Medida Cautelar antes referida, por cuanto la amenaza a la violación de un derecho no ha cesado, en este caso el derecho a la Propiedad de los beneficiarios de las adjudicaciones emitidas por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria; y en virtud de que estas disposiciones tienen mayor jerarquía y prevalecen sobre cualquier otra Ley, conforme ha sido puesto en conocimiento mediante oficio circular Nro. MAG-STRA-2017-1558-OF, por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, de acuerdo a las competencias exclusivas en el COOTAD, solicito a usted se digne disponer a quien corresponda el registro y catastro de la providencia de adjudicación No. 1610M02263, otorgada a favor de MERO CALDERON MARIA CLARITA, ALVIA MEDRANDA MANUEL, la cual pertenece a esta circunscripción cantonal de MANTA, exonerándose los costos por servicios de Registro y catastro.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
S21ES99666



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca
SUBSECRETARÍA DEL LITORAL NORTE

Ramos Ilduarte entre 1ra. Y 2da. Transversal
Teléfono: (05) 2632-445
Fax: (05) 2635-559
www.magap.gob.ec
Portoviejo - Ecuador

Oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0391-OF

Portoviejo, 21 de diciembre de 2017

Para el efecto, acompaño las providencias de adjudicación mencionada con copias de ley (3 juegos), las mismas que una vez inscritas y catastradas deben ser entregadas y/o retiradas por el usuario que realiza el trámite personalmente que realiza este trámite personalmente debido al tiempo de emisión.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Ing. Luis Fernando Montalvo Coronel

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TIERRAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL



mm



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN N° 1610M02263

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: EL PARAISO

LOTÉ No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0129 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Guayaquil, 07 de Octubre del 2016 a las 13:49:51 VISTOS.- MERO GALDERON MARIA CLARITA ALVIA MEDRANDA MANUEL REGORIO, con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1307524643, 1304930226 de nacionalidad(es) ECUATORIANA, de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 610M02263, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: EL PARAISO

LOTÉ No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0129 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presente la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra por HAS.	\$ 0.05	X 0.0129 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

ON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.

avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y la Resolución Administrativa Nro. 004 de 03 de agosto de 2016.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral. N°(s).
#01974.

FECHA(S)
17-Sep-2012

VALOR(ES)
\$ 10.00

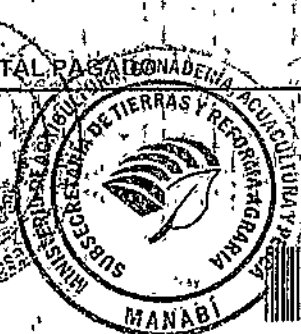
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

\$ 10.00



EEIESCCCC

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MERO CALDERON MARIA CLARITA, ALVIA MEDRANDA MANUEL GREGORIO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 19-01-2016 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 10.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 10.0 M RUMBO N 82 31'09 W CON ALONZO SANTANA MARIA DIOSELINA.

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 13.0 M RUMBO S 61'1'38 W CON ALONZO SANTANA MARIA DIOSELINA.

OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 13.0 M RUMBO N 6 08'48 E CON ALVIA MERO JENNIFER.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación, se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformar con la superficie que existe.





Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca



0000029184

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1610M02263

EXPEDIENTE No.: 1610M02263

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: EL PARAISO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0,0129 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros, la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente, en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

11. En caso de reverterse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad antonial correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Nº 0291297

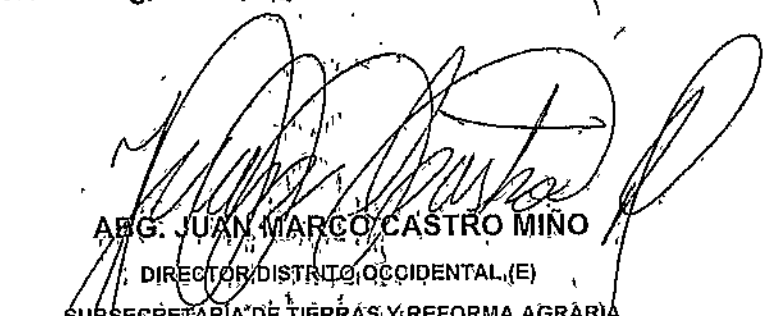


221ESJUCU

MERO CALDERON MARIA CLARITA, ALVIA MEDRANDA MANUEL GREGORIO

1610M02263

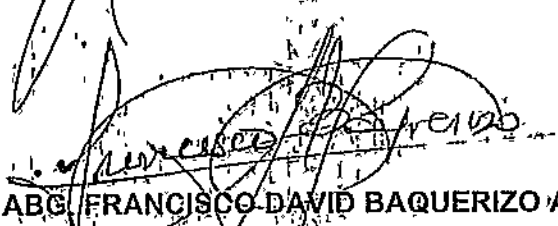
Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-


ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales, en el
Folio No. 192 Tomo No. 23900 Guayaquil, 07-10-2016

CERTIFICO.-


ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

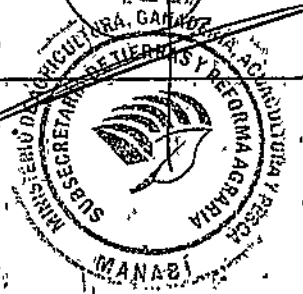
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO - MANABI

Certifico: Que es
fiel copia del original.

ELABORADO POR: MANUEL CEPEDA GUILINDRO



0000029185

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

N: 130752484-3

CIUDADANIA
PELUCOS Y NOMBRES
MERO CALDERON
MARIA CLARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SANTO LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MANUEL GREGORIO
ALVIA NEOPANDA



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

Y2443V4442

00051215

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO ALVIA JOSE VITERVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON MUENTES MARIA POLONIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2018-09-18

FECHA DE EXPIRACION
2023-09-18

Maria Clara Alvia

SECRETARIA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
12 DE ABRIL 2017

002
002-0831
1307524843

MERO CALDERON MARIA CLARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
SANTA MARIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA



281850000



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 130493822-6

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVIA MEDRANO
MANUEL GREGORIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CLARITA
MELO CALDERON



INSTITUCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
PESCADOR

0000023100

V8343E2210

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVIA ALONZO MANUEL MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDRANO LARA GLORIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANABI
2015-04-30

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-30

[Signature]

[Signature]

ALVIA

MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

FECHA DE EMISION 13/08/2015

N. 130493822-6

ALVIA MEDRANO MANUEL GREGORIO

BOGOTAN, COLOMBIA

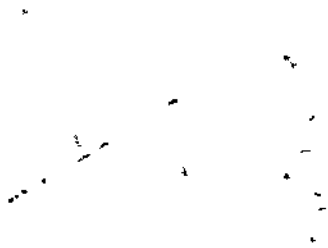
SAM. 4421447

DECLARACION DE VINCULO DE MANABI 001025
4421447



11/2/00
11/2/00
11/2/00

11/2/00



INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABÍ CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA SECTOR: EL PARAISO

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

MERO-CALDERÓN MARIA CECILIA
C.I. 130752464-3

AVILA MEDRANEA MANUEL GREGORIO
C.I. 130493822-6

CUADRO DE DATOS.

PTO	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
P01	9890231.2	516895.8	P01	P02	10.0M	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN
P02	9890273.9	516895.7	P02	P03	13.0M	S8° 11' 38" W	ALONZO SANTANA MARIA DIOSELINA
P03	98902155.9	516904.3	P03	P04	10.0M	N82° 31' 09" W	ALONZO SANTANA MARIA DIOSELINA
P04	9890268.2	516894.4	P04	P01	13.0M	N6° 08' 48" E	ALVIA MERO JENNIFER

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 10.0M , RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO , con CALLE PUBLICA SIN

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 10.0M , RUMBO N82° 31' 09" W , con ALONZO SANTANA MARIA DIOSELINA

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 13.0M , RUMBO S8° 11' 38" W , con ALONZO SANTANA MARIA DIOSELINA

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 13.0M , RUMBO N6° 08' 48" E , con ALVIA MERO JENNIFER

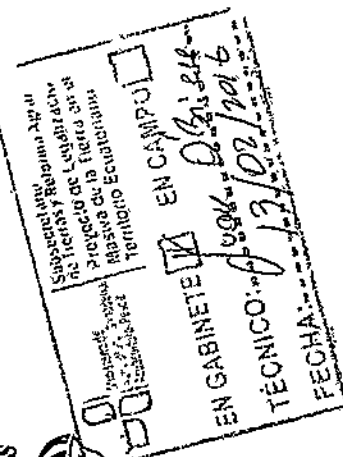
TÉCNICO RESPONSABLE

REVISADO Y APROBADO:

RODOLFO JAVIER CEBALDO VELEZ
REG. PROFESIONAL 101612-115042

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABÍ
Certifico: Que es fiel copia del original.



FILES 620

51

0000029189



PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº. SOLICITUD	8951
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
		MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2018-0310-M. 09-02-2018	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MERO CALDERON MARIA CLARITA		
	ALVIA MEDRANDA MANUEL GREGORIO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0129 HAS.							COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y					
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	EL PARAISO	P01	516895,0	9890280,0					
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	18	P02	516895,0	9890280,0
FUENTES DE AGUA:								P03	516895,0	9890285,0	
VÍAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO							P04	516895,0	9890287,0	
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS										
							DATUM:	WGS-84			
							ZONA:	17 SUR			

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,0129	3 MESES		X	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACIÓN

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE		
		CORTE + COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
BOSQUE PRIMARIO				



081030100

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	PLANTAS	RIEGO	CONTROL DE PLAGAS	CONTROL DE ENFERMEDADES	DESHERBOS	RECOLECCION	OTROS			1	2	3	4	5	6	7	8	
CULTIVOS CICLO CORTO																					

	H.A.S.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	PLANTAS	RIEGO	CONTROL DE PLAGAS	CONTROL DE ENFERMEDADES	DESHERBOS	RECOLECCION	OTROS		1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES																			

	H.A.S.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	PLANTAS	RIEGO	CONTROL DE PLAGAS	CONTROL DE ENFERMEDADES	DESHERBOS	RECOLECCION	OTROS	PACIFICACION	TIEMPO DE EJECUCION							
												1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS				
PASTO	IIA5																		

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	H.A.S.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANUTENCION	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
		CASA + PATIO	0,0129	X				X

SEMOVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION	
		VACUNACION	DESCORRE	MANEJO REPRODUCTIVO	SELECCION	MANEJO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS
								1 2 3 4 5 6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- CONSTRUCCIONES	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
CLASIFICACION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS, CANALIZAR AGUAS SERVIDAS, POZOS SEPTICOS, PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA.	
1.- UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO, MANABI

Certifico: que es fiel copia del original.

NOTA. El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

Maria Clarita Nuevo E
MERO CALDERON MARIA CLARITA
1307624643

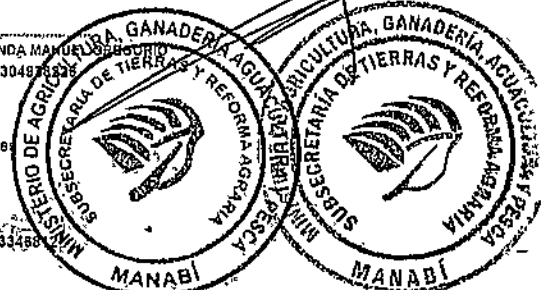
Alvia Medranda Manuella
ALVIA MEDRANDA MANUELLA
1304978328

Nosotros:
TLGO. CARLOS ALFREDO VILLACIS ZAMBRANO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(a) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.

FECHA: 13/02/2016 C.I: 1307827772

FECHA: 13/02/2016

TELÉFONO: 09933488





Ministerio
del Ambiente

8000029190

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No. 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores, o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Leyenda

- ☒ Área Natural de Recreación
- ☐ Parque Nacional
- ☐ Refugio de Vida Silvestre
- ☐ Reserva Biológica
- ☐ Reserva Ecológica
- ☐ Reserva Geobotánica
- ☐ Reserva Marina
- ☐ Reserva de Producción de Fauna
- ☐ Patrimonio Forestal del Estado
- ☐ Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de
Mercator WGS84 ZONA 17'Sur

Datos de verificación

Código del predio: 124542



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1307524643	Nombre:	MARIA CLARITA MERO CALDERON
Datos de Domicilio:			
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA
Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)	Sector:	EL PARAISO
Dirección:	S/N S/N S/N	Teléfono:	00/00
Correo Electrónico:	juanchiqui2007@hotmail.com		

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	EL PARAISO	Área:	0.01 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	518895.8	9890281.2	2)	516905.7	9890279.8	3)	516904.3	9890266.9
4)	516894.4	9890268.2						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO
Franja de Diversidad y Vida	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)



ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

http://saf.ambiente.gob.ec:8008/saf2/index.php/mapas/visor_oficina_tecnica/ver_certificado_no_afectacion/1307524643/124542

PETESCOULS

0000029191

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



CERTIFICACIÓN

Nº 0063584
No. 005

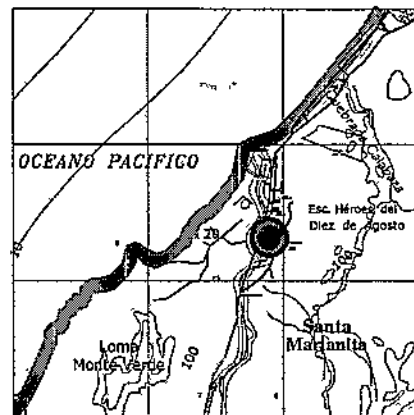
Trámite No. 19697

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. AVILA MEDRANDA MANUEL GREGORIO con C.I. 130493822-6 y Sra. MERO CALDERON MARIA CLARITA con C.I. 130752464-3, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010 en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado en el sector El Paraíso de la Parroquia Rural Santa Marianita del cantón Manta.

El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento revisado y aprobado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria "MAGAP", entregado por el interesado:

VÉRTICE	COORDENADAS PLANAS UTM. WGS-84	
	NORTE	ESTE
1	9890281.2	516895.8
2	9890279.8	516905.7
3	9890265.9	516904.3
4	9890268.2	516894.4



NOTA: Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, 25 de Enero del 2018

Arq. Robert Ortiz Zambrano

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud

Elaborado por: Arq. Pedro Ríos

1016-2010

0000029192

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICACION
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0150090

Apetición de parte interesada, CERTIFICO:



Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, a favor de MERO CALDERON MARIA CLARITA y ALVIA MEDRANDA MANUEL GREGORIO, de la Clave Catastral N° 4130463000, ubicado en el Sector El Paraiso de la parroquia Santa Marianita de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la información proporcionada por el técnico de esta Dirección.

Manta, 05 de marzo del 2018.

C.P.A. Javier Cevallos Morejon
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA.
Insp. Sr. Luis Lopez. mr.



66-10000-1



0000029193

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1129

Número de Repertorio:

2400

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1129 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
162678	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1304938226	ALVIA MEDRANDA MANUEL GREGORIO	ADJUDICATARIO
1307524643	MERO CALDERON MARIA CLARITA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4130463000	66103	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 10-abr./2018

Usuario: mayra_cevallos

mb


AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, martes, 10 de abril de 2018

0130059127